

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Puras y Naturales

III

CONGRESO



2023

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción. - | 3 |
| 2. Antecedentes. - | 4 |
| 3. Objetivo. - | 5 |
| 4. Conformación de comisiones. - | 5 |
| 5. Precongreso | 9 |
| 6. Congreso | 10 |
| 7. Logística | 11 |

Facultad de Ciencias Puras y Naturales

III CONGRESO

1. Introducción. -

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales fue creada el 25 de mayo de 1966 como Instituto Superior de Ciencias Básicas cambiando al nombre actual en el año 1972. En 1984 adopta la estructura actual por Carreras.

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales en el año 1996 realizó el primer Congreso Facultativo donde se recomienda a toda la comunidad que se realice un Segundo Congreso para consolidar el proceso evolutivo que lleva adelante la Facultad, mismo que se realizó el año 2016.

Siendo que la tecnología viene actualizándose constantemente y se da la innovación en las diferentes áreas, la Facultad de Ciencias Puras y Naturales ha visto necesario realizar un Tercer Congreso Facultativo, el cual fue aprobado por el Honorable Consejo Facultativo el 9 de febrero de 2023 con Resolución Facultativa Nro 324/2023.

El Tercer Congreso Facultativo tiene como finalidad buscar la mejora constante en las diferentes Carreras que pertenecen a la Facultad siendo que su comunidad forma parte de redes científicas y académicas que van más allá de nuestras fronteras en pos del desarrollo y la innovación tecnológica.

Con la realización del Tercer Congreso Facultativo se busca adecuar, mejorar, y actualizar los diferentes reglamentos mediante los cuales se rige la Facultad de Ciencias Puras y Naturales.

2. Antecedentes. -

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales realizó su primer Congreso Facultativo el año 1996, dónde se tocaron puntos que sentaron las bases para encaminar a la Facultad hacia la investigación y la academia.

En el año 2016 se realiza el segundo Congreso Facultativo llevado a cabo del 5 al 7 del mes de mayo conmemorando los 50 años de existencia de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, por constituirse en una fecha histórica en la que la comunidad Facultativa estuvo reunida debatiendo temas académicos de investigación, interacción social y extensión universitaria, además de temas universitarios.

En el segundo Congreso Facultativo se recomienda a los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales que están en el ejercicio de decisión, mismos que deben llegar a convocar a un Tercer Congreso para poder corregir, rectificar, actualizar, adecuar e innovar las políticas y normativas Facultativas.

Es así que en sesión del Honorable Consejo Facultativo de fecha 9 de febrero de 2023 con resolución Facultativa Nro 324/2023, se convoca a toda la comunidad perteneciente a la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a que se lleve adelante el tercer Congreso Facultativo, donde dicha comunidad Universitaria debe participar en las diferentes plenarios de Precongreso y Congreso para la definición de los nuevos reglamentos facultativos.

Al igual que en los anteriores Congresos, los reglamentos Facultativos deben trabajarse en comisiones de las cuales saldrá la propuesta a tratar en el Precongreso, para su respectiva aprobación durante el Tercer Congreso.

3. Objetivo. –

“Mejorar la calidad educativa de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, en beneficio de estudiantes y docentes a través del análisis y la actualización de reglamentos políticas académicas e institucionales señaladas por la CEUB, UMSA y la FCPN; que permitan ofrecer una formación de alta calidad, para satisfacer las necesidades y demandas de los estudiantes y prepararlos para ser profesionales competentes en su campo de estudio.”

Las decisiones de modificaciones, además de la creación de nuevas políticas, reglamentos y resoluciones tomados en el III congreso de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, se utilizarán como un insumo importante para la discusión y consulta en el II Congreso de la Universidad Mayor de San Andrés. De esta forma, se garantiza una participación y representación de la Facultad en el proceso de toma de decisiones en dicho congreso.

4. Conformación de comisiones. -

Según planificación del congreso, es de vital importancia conformar comisiones las cuales tratarán los temas relacionados en su ámbito, se conformarán las siguientes comisiones:

- Comisión General (Directiva del congreso)

La Comisión General, en su calidad de Directiva del Congreso, tiene la responsabilidad de liderar la preparación y organización del precongreso como del congreso principal. De esta forma, se tiene asegurada una adecuada planificación y ejecución de ambos eventos, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Será la encargada de solicitar y recibir información de Directores de Carrera, Directores de Instituto, Asociaciones de Docentes Facultativo,

Centros de Estudiantes Facultativo, Decano y Vicedecano para tener una insumos base para el trabajo de las Comisiones.

- Comisión de Poderes

Esta comisión será conformada en congreso principal.

- Comisión Institucional
- Comisión Académica
- Comisión de Postgrados
- Comisión de Interacción, extensión social e innovación.
- Comisión de Investigación, Ciencia y Tecnología

Cada comisión será conformada por un presidente, vicepresidente y secretario, preferentemente combinada entre dos docentes y un estudiante, con la finalidad de preservar el cogobierno docente estudiantil. Cada comisión tendrá los recursos necesarios para poder desarrollar sus objetivos definidos.

La cantidad y la frecuencia de reuniones será definida por los integrantes de la misma, donde deberán mostrar su avance en base a las fechas establecidas para los precongresos y congreso final.

Las comisiones del congreso trabajarán en base a los insumos obtenidos de las propuestas surgidas mediante la recopilación de información elaborada por la comisión general. Además, se tomarán en cuenta las sugerencias y propuestas que surjan de las demás comisiones, con el objetivo de enriquecer y complementar el trabajo de todas las comisiones del congreso. De esta manera, se busca asegurar que todas las propuestas y sugerencias sean consideradas para la definición de políticas académicas e institucionales de alta calidad y relevancia para la comunidad Facultativa.

Tiempo estimado de inicio para el trabajo de las comisiones:

| Nro | Actividad | Lugar | Fecha y hora |
|------------|---|--|----------------------|
| 1 | Conformación y aprobación en HCF de los delegados del III Congreso | Salón donde se llevará a cabo el Honorable Consejo Facultativo. | 11 de abril de 2023. |
| 2 | Inicio del trabajo de la comisión general | Decanato | 12 de abril 2023 |
| 3 | Solicitud de propuestas a temas a tratar en el congreso, según clasificación de comisiones | | 12 de abril 2023 |
| 4 | Reunión general para la conformación de comisiones | Decanato | 13 de abril de 2023 |
| 5 | Recepción de propuestas de temas a tratar en el congreso según la clasificación de las comisiones | Mediante repositorio en nube, de acceso a delegados y miembros de las comisiones del congreso. | 26 de abril de 2023 |

| | | | |
|---|---|--|---------------------|
| 6 | <p>Consolidación de la información planteada por los Directores de Carrera, Directores de Instituto, Asociación de Docentes, Centros de Estudiantes Facultativo, para ser entregada a las demás comisiones.</p> | | 28 de abril de 2023 |
|---|---|--|---------------------|

| Nro | Actividad | Lugar | Fecha y hora |
|-----|---------------------------------------|---|--|
| 1 | Reuniones y trabajo de las comisiones | Aula o sala virtual, según coordinación con los miembros de las comisiones. | <p>* Del 28 de abril al 31 de mayo (Para presentación en el precongreso)</p> <p>* Del 2 de junio al 14 de junio (Para presentación en el Congreso principal)</p> |

Una vez iniciado el congreso final se procederá nuevamente a la conformación de las comisiones, donde podrán volver a ser partícipes los miembros iniciales.

El material proporcionado a las comisiones será de la siguiente manera:

- Material de escritorio (proporcionado por Decanato)
- Accesos y trabajo virtual, mediante la cuenta @fcpn.edu.bo (proporcionado por Tic - FCPN)
- Archivos del segundo congreso FCPN, en formatos pdf y word editable. (proporcionado por Tic - FCPN)
- Ambientes para reuniones presenciales (Coordinación con Decano, directores de carrera y comisiones)
- Salas Virtuales requeridas por la comisión (Coordinación con Decano, comisiones y TIC-FCPN)
- Espacio de almacenamiento de archivos y trabajo en nube (Coordinación con Decano, comisiones y TIC-FCPN)

5. Precongreso

Un Precongreso se define como un evento que se lleva a cabo antes del Congreso principal. En este evento los participantes estudiantes, docentes de las comisiones presentarán los avances y resultados obtenidos hasta ese momento, con la finalidad de socializar y complementar los temas centrales del congreso.

Este Precongreso será de utilidad para los participantes que desean profundizar sus conocimientos a temas específicos, obtener observaciones o aspectos que posiblemente no hayan sido tomados en cuenta en un inicio de la planificación de cada comisión.

Puede ser la identificación de una conexión o relación con otros temas tratados por otras comisiones, compartiendo intereses comunes.

Se proyecta el Precongreso bajo el siguiente detalle:

| Nro | Actividad | Lugar | Fecha y hora |
|-----|------------------|--------------------------------|---|
| 1 | Precongreso FCPN | ***** ****(Lugar a definir) | Jueves 1 de junio 2023 de 08:30 a 17:30 |

6. Congreso

Evento principal donde se definirán y ultimarán detalles del trabajo de cada comisión.

En el Congreso deberán estar presentes todos los miembros del Honorable Consejo Facultativo, para la aprobación del trabajo realizado de cada comisión mediante resoluciones facultativas.

El trabajo de las comisiones debe materializarse en los siguientes reglamentos de:

- Reglamento General
- Reglamento de régimen Académico
 - Reglamento de régimen Académico docente
 - Reglamento de régimen Académico Estudiantil
- Asignación de carga horaria
- Diplomas y Títulos Académicos
- Reglamento de Postgrado
- Investigación Interacción Social y Extensión Universitaria
- Reglamento de Prestación de Servicios
- Reglamento de uso de las TICs

Para posteriormente socializar las nuevas políticas y reglamentos para seguir lineamientos académicos actualizados en nuestra facultad.

La proyección del congreso es:

| Nro | Actividad | Lugar | Fecha y hora |
|-----|-------------------|--------------------------------|--|
| 1 | III Congreso FCPN | ***** ****(Lugar a definir) | jueves 15 y viernes 16 de junio los días de 08:30 a 17:30 |

7. Logística

Es necesario que las Carreras sean partícipe en la dotación de material y otros insumos para el desarrollo del III congreso, proyectando una fluidez y progreso óptimo de las actividades.

La logística de todas las actividades para desarrollar el Congreso será de la siguiente manera:

Actividades

- Se hará un trabajo coordinado entre personal de las unidades de:
 - Comisión general
 - Dirección y coordinación
- Recepcionarán las solicitudes y requerimientos de la organización principal, y comisiones. En coordinación con el personal financiero, Decanato y Tic, las respuestas se darán de inmediato o lo más pronto posible según el requerimiento.
- Coadyuvarán en la búsqueda de ambientes para las reuniones de las comisiones, precongresos y congreso.
- Elaborarán cuadros comparativos de servicios y presupuesto de ambientes fuera de la FCPN, según lo solicitado como:
 - Comida (Desayunos, almuerzos)
 - Bebidas (agua, refrescos)
 - Transporte

- Otros referidos al tema
 - Búsqueda y acopio de documentos, reglamentos, resoluciones, normativas y otros relacionados con el objetivo del congreso.
 - Transcripción de documentos a requerimiento de las comisiones.
 - Material y equipo de tecnología, necesarios.
 - Actividades sociales en general.